

**I. ALMACENAMIENTO REFRIGERADO** (no incluye el IGV)

Este servicio mantiene la calidad del producto en condiciones adecuadas de conservación e inocuidad, garantizando la cadena de frío, seguridad y trazabilidad.

Tipo	Precio US\$/ Kg	Descripción del Servicio
Básico	0.0218 <sup>(1)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Almacenamiento de carga a temperatura controlada entre 1 y 4 °C <sup>(2,3)</sup>.</li> <li>→ Ambiente refrigerado para controles fitosanitarios y/o aduaneros.</li> <li>→ Control de seguridad del producto.</li> <li>→ Control de la cadena de frío y seguimiento de la temperatura del producto, desde la aceptación hasta su entrega (despacho) a la aerolínea.</li> <li>→ Categorización del Espárrago Verde Fresco (EVF) de acuerdo a la Norma Técnica Peruana del Espárrago (incluye envío de Boletas de Calidad).</li> <li>→ Envío electrónico de los Registros de Ingreso donde se especifican las condiciones de aceptación del producto.</li> <li>→ Envío de reportes y fotos en caso de incidencias a la aceptación y/o entrega (despacho).</li> </ul>
Integral	0.0276 <sup>(1)</sup>	<p>Incluye los servicios descritos en el Tipo Básico y además se adicionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Acceso al sistema en línea de Frío Aéreo.</li> <li>→ Envío semanal de reportes de exportación peruana de espárragos frescos <sup>(4)</sup>.</li> <li>→ Envío quincenal de reportes de exportación peruana de otros productos <sup>(4)</sup>.</li> <li>→ Envío quincenal de rankings, reportes de calidad y resúmenes operativos <sup>(4,5)</sup>.</li> <li>→ Entrega gratuito de precintos de seguridad para la carga que se envíe a Frío Aéreo.</li> <li>→ En caso de evidenciar incidencias durante la aceptación del producto se incluyen los siguientes Servicios Complementarios <sup>(6)</sup>. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Re-armado / Re-enzunchado de parihuelas en caso la carga llegue en mal estado.</li> <li>- Acondicionamiento de carga (limpieza, desinfección y reparación de cajas).</li> <li>- Retiro de producto dañado (o en mal estado) con autorización previa del Exportador.</li> <li>- Cambio de AWB.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>1</sup> Precio vigente desde el 12.06.2018, aplica un cargo adicional de \$ 0.0035 por kg. Periodo de facturación: 15 días. Monto mínimo a facturar por periodo: \$ 50.00.

<sup>2</sup> El tiempo de permanencia de la carga se contabiliza desde la hora de aceptación. De requerir una temperatura distinta a la ofrecida debe comunicarse con la Gerencia de Operaciones para evaluar su factibilidad.

<sup>3</sup> Bajo condiciones normales de operatividad.

<sup>4</sup> Condicionado a la disponibilidad de información de SUNAT. Todo envío de informes, reportes y boletas es por correo.

<sup>5</sup> Siempre que se movilicen el volumen mínimo requerido (Carga ingresada a Frío Aéreo en el periodo de tiempo del reporte).

<sup>6</sup> Sólo mano de obra, no incluye materiales (Cajas, parihuelas y mantas).